

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 641-2006-SS-TJ

Lima, 21 DIC. 2006

VISTO:

El Oficio N° 1321-2006-P-CSJCA-PJ de fecha 11 de diciembre del 2006, por medio del cual el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, remite la Resolución Administrativa N° 261-2006-P-CSJCA-PJ, que resuelve autorizar el traslado de la servidora **KATTIA PAOLA PÉREZ NUÑEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, una de las modalidades para que procedan los desplazamientos por disposición de la administración, es por dinámica organizacional, conforme lo establece el literal c) del Artículo 56° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ;

Que, conforme lo señala el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2004 sobre "Reglamento de Desplazamientos de Personal en el Poder Judicial", los desplazamientos de personal al exterior del distrito judicial, necesariamente están supeditados a la existencia de plazas vacantes presupuestadas y financiadas (que figuren en el CAP del distrito judicial) de igual nivel o remuneración al cargo que se deja de ocupar;

Que, actualmente se encuentra vacante y presupuestada la plaza de Analista II, bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, perteneciente a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la misma que pasará a ocupar la servidora Kattia Paola Pérez Nuñez;

Que, de acuerdo a los considerandos precedentes y el documento de visto, resulta viable el desplazamiento definitivo de la servidora **KATTIA PAOLA PÉREZ NUÑEZ**, Analista II de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial;

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa del



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 641-2006-SS-JP


Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 161-2001-CE-PJ de fecha 05 de diciembre de 2001;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a partir de la fecha, el **DESPLAZAMIENTO** definitivo de la servidora **KATTIA PAOLA PÉREZ NUÑEZ**, con Escalafón N° 34641, Analista II de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan y a la interesada para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


.....
Ing. HUGO R. SUERO LUENA
Gerente General
PODER JUDICIAL

